CAZORLA PÁEZ, PILAR 08/10/2024 15:20:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6ec4de65-8578-afd8-a7ba-005056996280

CÓDIGO CONVOCATORIA: BFX13C22-1

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN LOGOPEDIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M num. 291 DE 19 DICIEMBRE DE 2022) POR EL QUE SE PUBLICA LA ESTIMACIÓN/DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES SOBRE LA FASE DE CONCURSO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Opción Logopedia de la Administración Pública Regional (Código: BFX13C22-1), en la reunión mantenida el día 7 de octubre de 2024, procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional por la que se publica la relación de aspirantes con puntuación en la fase de concurso, llegando a los acuerdos que a continuación se EXPONEN:

DNI	RECLAMACIÓN PRESENTADA	SENTIDO DEL ACUERDO DEL TRIBUNAL
4558* **6033***	Valoración por actividades de formación y perfeccionamiento realizadas	Desestimar: La convocatoria establece que se valorará como actividades de formación, las incluidas en el Acuerdo de Formación continua, la norma que rige es el Acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas de 9 de marzo de 2018 (IV Acuerdo de formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005), publicado mediante Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 26 de marzo), donde establece que los destinatarios de los mismos son los empleados públicos, y cuyo art. 10 regula los promotores de estas actividades.
4558* **6033***	Puntuaciones obtenidas por otros participantes	Desestimar: Se le ha valorado conforme al certificado de servicios prestados por el personal de ámbito sectorial de la Administración y Servicios de la CARM, en el Cuerpo Técnico, Opción Logopedia desde el 23/11/2020 hasta 08/02/2023, como funcionaria interina.
4558* **6033***	Valoración en el baremo, punto 7, apartado b) de la convocatoria	Desestimar: Si bien en el punto 7 de la convocatoria en el apartado b) indica un máximo de 2 puntos, prevalece lo indicado en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2018 (BORM nº 293, de 21 de diciembre de 2018) que, en su apartado Cuarto, punto d) indica que "*de no existir convocatoria anterior del Cuerpo, Escala y Opción objeto de la convocatoria, este apartado d) no será de aplicación, incrementándose el apartado b) en 0,5 puntos*".

Murcia, 7 de octubre de 2024
Firmado electrónicamente al margen
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
(Por suplencia)
Fdo.: María Pilar Cazorla Páez